



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 057-2020-GM/MPH

Huacho, 31 de enero de 2020.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

I. VISTO:

La Gerencia Municipal N° 038-2020-GM/MPH de 29 de enero de 2020; la Resolución de Gerencia Municipal N° 044-2020-GM/MPH de 29 de enero de 2020; y el Informe N° 001-2020-CS/MPH-LP 01-2020 de 31 de enero de 2020, respecto al proyecto de aprobación de bases administrativas del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2020-CS/MPH-H - Primera Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CAMIONETAS 4X4 EQUIPADAS" para el proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA, META I: UNIDADES MÓVILES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA OFICINA, IMPLEMENTO DE SERENAZGO Y CAPACITACIÓN", con Código Único de Inversiones N° 2447171, y;

II. CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0281-2019-GM/MPH de 26 de setiembre de 2019; este despacho, resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversiones N° 2447171, que se ejecutará mediante modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendarios, por el importe total de S/. 2,759,513.86 (Dos Millones Setecientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Trece con 86/100 Soles).

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0377-2019-GM/MPH de 27 de noviembre de 2019; este despacho, resuelve aprobar el Expediente Técnico denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA, META I: UNIDADES MÓVILES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA OFICINA, IMPLEMENTO DE SERENAZGO Y CAPACITACIÓN", con Código Único de Inversiones N° 2447171.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 0390-2019-GM de 2 de diciembre de 2019; este despacho, resuelve aprobar la Ejecución del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA, META I: UNIDADES MÓVILES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA OFICINA, IMPLEMENTO DE SERENAZGO Y CAPACITACIÓN", con Código Único de Inversiones N° 2447171, por el monto total de S/1'354,501.75 (Un Millón Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Uno con 75/100 Soles), la cual se ejecutará bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios.

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2020-GM/MPH de 29 de enero de 2020; este despacho resuelve APROBAR el expediente de contratación, correspondiente al proceso de selección de tipo Licitación Pública, que cuenta con sistema de contratación a suma alzada, para la ejecución del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA, META I: UNIDADES MÓVILES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA OFICINA, IMPLEMENTO DE SERENAZGO Y CAPACITACIÓN", con Código Único de Inversiones N° 2447171, para la "Adquisición de 5 unidades de Camionetas 4x4" (con accesorios para servicio de serenazgo)", por el monto de S/ 675,000.00 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil con 00/100).

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 044-2020-GM/MPH de 29 de enero de 2020; este despacho resuelve CONFORMAR el Comité de Selección que se encargará de llevar a cabo el procedimiento de selección: Licitación Pública, para la Adquisición de Camioneta para el Proyecto: Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 057-2020-GM/MPH

CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAUARA - DEPARTAMENTO DE LIMA, META I: UNIDADES MÓVILES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA OFICINA, IMPLEMENTO DE SERENAZGO Y CAPACITACIÓN", con Código Único de Inversiones N° 2447171; conformado por los siguientes funcionarios que detallamos a continuación:

TITULARES	
Alejandro Franco Osorio. Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.	Presidente
CPC. Gina Lisbeth Rojas Maguina. Subgerente de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial.	Miembro Titular
Ing. Jaime Odar Honorio Acosta Ingeniero Mecánico - Experto Independiente	Miembro Titular
SUPLENTE	
Mesías Segundo Tarazona Pantoja Encargado de Cámaras de Video Vigilancia	Presidente Suplente
Lic. Evelyn Yashemin Rosales Borja. Especialista en Contrataciones en la Sub Gerencia de Logística, Servicios Generales y Control Patrimonial.	Segundo Suplente.
Ing. Samuel Gilber Ortiz Jaimes. Ingeniero Informático - Residente del Proyecto	Tercer Suplente.

Que, mediante el Informe N° 001-2020-CS/MPH-LP 01-2020 de 31 de enero de 2020; el Presidente del Comité de Selección, solicita la aprobación del proyecto de bases administración del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 001-2020-CS/MPH-H - Primera Convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CAMIONETAS 4X4 EQUIPADAS" para el proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAUARA - DEPARTAMENTO DE LIMA, META I: UNIDADES MÓVILES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA OFICINA, IMPLEMENTO DE SERENAZGO Y CAPACITACIÓN", con Código Único de Inversiones N° 2447171, para su revisión, evaluación y aprobación, y;

& Determinación del tipo de proceso de selección:

Que, se ha determinado que el tipo de proceso de selección es de Licitación Pública, de acuerdo al artículo 89° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

& Respecto a la aprobación de las bases administrativas de la Licitación Pública N° 001-2020-CS/MPH-H - Primera Convocatoria:

Que, estando a lo que dispone el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; en su Artículo 47.- Documentos del procedimiento de selección:

"Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección. El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueban el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado. Los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna."



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 057-2020-GM/MPH

En ese sentido, esta Gerencia, después de haber revisado los documentos que integran los actos preparatorios para el proceso de selección que se pretende aprobar, estima emitir, mediante el presente acto resolutorio, la aprobación de las bases administrativas de la Licitación Pública N° 001-2020-CS/MPH-H-PRIMERA CONVOCATORIA, propuesto por el comité de selección encargado de llevar a cabo el indicado proceso de selección, y;

QUE, ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS FACTICOS Y DE DERECHO EXPUESTOS PRECEDENTEMENTE, CON ARREGLO A LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 39° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0002-2019/MPH-H; CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PROVINCIAL N° 0040 y 0041-2019/MPH-H, (DELEGACIÓN DE FACULTADES A LA GERENCIA MUNICIPAL);

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de Licitación Pública N° 001-2020-CS/MPH-H - PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CAMIONETAS 4X4 EQUIPADAS" para el proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA, META I: UNIDADES MÓVILES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA OFICINA, IMPLEMENTO DE SERENAZGO Y CAPACITACIÓN", con Código Único de Inversiones N° 2447171, el mismo que tiene programado para su ejecución un presupuesto ascendente a S/ 675,000.00 (Seiscientos Setenta y Cinco Mil con 00/100).

ARTICULO SEGUNDO.- CONVOCAR en el SEACE la Licitación Pública N° 001-2020-CS/MPH-H - PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CAMIONETAS 4X4 EQUIPADAS" para el proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA, META I: UNIDADES MÓVILES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA OFICINA, IMPLEMENTO DE SERENAZGO Y CAPACITACIÓN", con Código Único de Inversiones N° 2447171.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE todo lo actuado y **ENCARGUESE** el cumplimiento de la presente Resolución al Comité de Selección para la ejecución del Procedimiento de Selección de Licitación Pública N° 001-2020-CS/MPH-H - PRIMERA CONVOCATORIA, para la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CAMIONETAS 4X4 EQUIPADAS" para el proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE HUACHO - PROVINCIA DE HUAURA - DEPARTAMENTO DE LIMA, META I: UNIDADES MÓVILES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DE LA OFICINA, IMPLEMENTO DE SERENAZGO Y CAPACITACIÓN", con Código Único de Inversiones N° 2447171.

ARTÍCULO CUARTO: ENCÁRGUESE a la Subgerencia de Trámite Documentario y Archivo Central, la entrega efectiva y oportuna de la presente resolución a las áreas administrativas correspondientes, bajo responsabilidad, de conformidad a lo previsto en el artículo 20° y siguientes del Texto Único Ordenado General de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
C.P.C. DANIEL CHANGANA ALMEIDA
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo